



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
305
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
28-12-2009
ROL S.I.I
541-9

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº N° E-1812 / 16-10-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº J-2078 de fecha 24-07-2008
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME de fecha 05-12-2008
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº INFORME de fecha 10-12-2008
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 2.426,84 m²

y de 4 pisos de altura c/u, destinado a SERVICIOS (OFICINA)
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. PADRE HURTADO N° 422
Lote N° Ñ-2 manzana localidad o loteo RIBERA NORTE
sector URBANO Zona Z 1.1 del Plan Regulador COMUANL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.400.000-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA	7.578.740-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CARLOS MEYER VIGORENA	4.712.503-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOLBERTO MANUEL FLORES MUÑOZ	014-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOLBERTO MANUEL FLORES MUÑOZ	9.228.971-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MAIR ARIEH HASSON GOLUBOFF	12.721.894-3	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

ERNESTO EDUARDO HERNANDEZ MUÑOZ

ERNESTO EDUARDO HERNANDEZ MUÑOZ	9.218.111-1
---------------------------------	-------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
WALDO ULISES VALENZUELA MILLAN	44	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

WALDO ULISES VALENZUELA MILLAN

WALDO ULISES VALENZUELA MILLAN	8.409.975-9
--------------------------------	-------------

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS	OFICINAS	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1596,05 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2.426,84	-----	-----	2.426,84
TOTAL	2.426,84	-----	-----	2.426,84

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTIBILIDAD	6,00	1,52	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SÚPERIORES	-----	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	20,00	17,20	ADOSAMIENTO

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	16
-----------------------------	-------	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	
-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	
Art. 121	Art.122

Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N° 770-O-035 Fecha 12-12-2008

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----

16

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
 - 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
 - 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
 - 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
 - 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
 - 7 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.
 - 8 Proyecto de Paseo Peatonal que enfrenta el predio será realizado por MINVU.
 - 9 Se acoge a norma de excepción de contar con estacionamientos por enfrentar Paseo Peatonal (Art. 59 de la Ordenanza Local del PDC).

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB / CVR / evb

